



ARCO REAL ESTATE S.A.

TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ARCO REAL ESTATE S.A. AL TIPO SOCIAL S.R.L. De acuerdo con los artículos 74 y siguientes de la Ley 19.550, se comunica que por Acta de Asamblea N° 4 unánime de 18/07/2016 e escritura pública de transformación N° 430 de fecha 30/09/2016 autorizada por la escribana Estela B. Garcia Liñeiro, titular del Registro 1614 de CABA los socios 1) Fernando Javier BARENBOIM, 2/09/1960, casado, argentino, DNI 14.069.559, CUIT 20-14069559-9, arquitecto, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 3802, Piso 13 CABA, 2) Jorge Marcelo AGLIANON, 11/01/1965, casado, argentino, DNI 17.456.850, CUIT 20-17456850-3, arquitecto, con domicilio real en la calle San Isidro Labrador N° 73, Martínez, Provincia de Buenos Aires, resolvieron que con la denominación "ARCO REAL ESTATE S.R.L." continuará funcionando por transformación la sociedad denominada ARCO REAL ESTATE S.A.- Ningún socio ejerció el derecho de receso. Balance Especial de Transformación se aprobó en la misma asamblea. Cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Bajo la denominación de: "ARCO REAL ESTATE S.R.L." continuará funcionando por transformación la sociedad ARCO REAL ESTATE S.A.; 2) La sociedad mantiene la Sede social en French número 2699, piso 1° CABA; 3) La sociedad conserva su objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje y refracción o remodelación de inmuebles propios o ajenos; la celebración de operaciones de leasing inmobiliario incluyendo, pero no limitándose a, la administración de bienes inmuebles otorgados en leasing, constitución de hipotecas y cualquier otra clase de derechos reales sobre inmuebles; pudiendo la Sociedad otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria.- B) FINANCIERA, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION: (i) Mediante la toma y/o el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos; (ii) Compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) Celebrar operaciones de leasing o actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, su reglamentación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, a la suscripción de contratos de fideicomiso, a la actuación como Sociedad Fiduciaria, a la administración de Fondos Fiduciarios, a la emisión de títulos valores, a la oferta de títulos en los mercados de valores, a la suscripción de contratos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 4) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción original en la Inspección General de Justicia, es decir desde el 30/07/2014; 5) Capital Social se mantiene \$ 100.000 representado por 10.000 cuota partes con derecho a un voto cada cuota valor nominal de 10 PESOS cada una, se encuentran integradas en su totalidad, Fernando Javier Barenboim 8.000 cuotas partes Jorge Marcelo Aglianon 2.000 cuotas partes. 6) La Administración y representación esta a cargo



de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Se designa un Gerente, cuyo mandato será por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente al socio Fernando Javier BARENBOIM, acepta la designación efectuada y constituye domicilio especial en la calle Santa Fe número 3802, Piso 13 CABA.; 7) Cierre de ejercicio: Se mantiene 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 30/09/2016 Reg. N° 1614 Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2016 N° 74009/16 v. 05/10/2016

Fecha de publicacion: 05/10/2016

